

INFORME SECRETARIAL: A despacho de la señora Juez el presente expediente, informando que se allega escrito proveniente la UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VICTIMAS, ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI -DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTION MEDIO AMBIENTE-, AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS (ANT). Santiago de Cali, Marzo 16 de 2.023.

ANA CRISTINA GIRON CARDOZO
SECRETARIA

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MULTIPLE DISTRITO JUDICIAL DE CALI- SEDE DESCONCENTRADA DE SILOE
AUTO INTERLOCUTORIO N° 0509
Radicación No. 2022-00254-00
Santiago de Cali, Marzo dieciséis (16) de dos mil veintitrés (2.023)

Conforme a la constancia secretarial, se agregan a lo actuado las respuestas emitidas por la UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VICTIMAS, ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI -DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTION MEDIO AMBIENTE-, AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS (ANT), indicando que no existe solicitud tendiente a la inscripción de fundo o de medida de protección alguna. En consecuencia, ésta instancia;

RESUELVE:

AGREGUESE a lo actuado, la respuesta remitida por la UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VICTIMAS, ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI -DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTION MEDIO AMBIENTE-, AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS (ANT), a fin de que consten y sean tenidos en cuenta en el momento procesal oportuno dentro del presente PROCESO DECLARATIVO DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO propuesta por el señor JOSE OMAR CANO RUIZ, contra ANA CECILIA VARGAS SANCHEZ, JORGE ELIAS VARGAS SANCHEZ, GLADYS VARGAS SANCHEZ, PIEDAD LILI VARGAS DE CESPEDES, LUZ COLOMBIA VARGAS SANCHEZ Y TODAS LAS PERSONAS INCIERTAS E INDETERMINADAS, que se crean con derechos respecto al inmueble objeto del presente proceso.

NOTIFIQUESE,
LA JUEZA,

SONIA DURAN DUQUE

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE

En Estado No. 050 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.
Fecha: 23 DE MARZO DE 2023 A las 8:00 am

ANA CRISTINA GIRÓN
SECRETARIA